

Formato para Documentación/Registro de una Mejor Práctica Gubernamental

I. Datos de identificación del programa o proyecto				
Nombre	Asistencia Técnica a la Innovación.			
Categoría	Atención Ciudadana.	Tema central	Generación de mecanismos para facilitar la interacción con la ciudadanía.	
Población objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Personas físicas residentes en el Estado de México y jurídico colectivas, legalmente constituidas y establecidas en la entidad • Jóvenes • Empresarios • Estudiantes 	Ámbito	Estatal	
Fecha de inicio	5/10/2004	Fecha de término	00/00/00	
¿La práctica es vigente?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	Periodo que comprende la documentación de la práctica	enero 2005 / mayo 2017
Página web, facebook o twitter de la práctica			http://intranet.comecyt.edomex.gob.mx/ceati/	
II. Resumen ejecutivo (11)				
<p>El Proyecto programático “Asistencia Técnica a la Innovación”, a cargo del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), está orientado a fomentar la protección de la propiedad industrial en la población del Estado de México.</p> <p>En sus más de 12 años de operación, se ha posicionado como uno de los proyectos más activos en fomentar la cultura de protección de la propiedad industrial y de la innovación.</p> <p>Consiste en acercar a la población en general, los servicios y trámites en materia de protección de la propiedad industrial que otorga el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) mediante la asesoría especializada, apoyo técnico personalizado y la formación de recursos humanos.</p> <p>Contempla también el otorgamiento de estímulos económicos a estudiantes a través de proyectos innovadores con susceptibilidad de protección intelectual, viabilidad técnica y potencial de comercialización. Además del reembolso del 100% del monto de las tarifas vigentes por el registro de invenciones realizados ante el IMPI; de acuerdo a las convocatorias y reglas de operación respectivas.</p> <p>De igual forma, a partir del año 2012, se otorgan apoyos para desarrollar y validar prototipos con el objetivo de estimular las actividades de innovación y desarrollo tecnológico de la micro, pequeña y mediana empresa establecida en el Estado de México.</p>				

III. Información de la práctica	
Problemática que originó el diseño e implementación de la práctica	
A nivel estatal, no existía una oficina que proporcionara los servicios de asesoría y gestión de la propiedad industrial, que permitiera ampliar la cultura de salvaguarda de la propiedad industrial en el Estado de México.	
Objetivo general	Ampliar la cultura de salvaguarda de la propiedad industrial en el Estado de México mediante servicios de asesoría especializada, apoyo técnico personalizado y la formación de recursos humanos en materia de protección de las invenciones.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la cultura de protección de la propiedad intelectual. • Promover el registro de invenciones. • Brindar asesoría especializada y capacitación en aspectos técnicos relativos a las figuras de protección de la propiedad industrial. • Operar programas que estimulen el desarrollo de proyectos innovadores con susceptibilidad de protección intelectual.
Estrategia de implementación	Dificultades presentadas y manera de solucionarlas
<p>Estrecha colaboración con el IMPI.</p> <p>Con fecha 5 de octubre de 2004 se suscribió el primer convenio general de colaboración con el IMPI, cuyo objeto es promover y difundir el sistema de protección a la propiedad industrial entre la comunidad mexiquense.</p> <p>Capacitación del personal del COMECYT encargado de proporcionar los servicios.</p> <p>Diseño y puesta en marcha de diferentes programas de apoyo y fomento para la protección de la propiedad industrial.</p>	<p>No se han presentado dificultades.</p> <p>Se ha llevado a cabo un intenso trabajo de impartición de talleres y conferencias entre el sector académico y empresarial para resaltar la importancia de la protección de la propiedad intelectual.</p>
Requerimiento de cambios legales y/o normativos	Lecciones aprendidas
<p>No requirió de modificaciones a leyes y/o a normas establecidas.</p> <p>En su momento, las actividades que conforman el Proyecto “Asistencia Técnica a la Innovación” se han incluido en los programas anuales del COMECYT con su respectivo presupuesto.</p> <p>Se han integrado y publicado reglas de operación y manuales de procedimientos.</p>	<p>La capacitación del personal del COMECYT es fundamental para proporcionar los servicios.</p>

¿Ha participado en algún concurso?						¿Ha sido premiada?					
Sí:	Fecha:		Sector	Público Privado	No	Sí	Fecha:	30/04/ 2013	Sector	Público	No
Describir:						Describir: Reconocimiento de carácter nacional otorgado por el IMPI por la valiosa colaboración y compromiso permanente en el fomento a la investigación y desarrollo tecnológico de nuestro país.					

IV. Requerimientos técnicos

Recursos humanos	Dos personas para la implementación de la práctica, con las siguientes funciones: Adecuar, en su caso, reglas de operación y manuales de procedimientos. Gestionar la inclusión de las nuevas actividades en los programas operativos con su respectivo presupuesto. Recibir la capacitación técnica correspondiente al tema de propiedad intelectual.
Recursos financieros	\$37,128,385.00 (Presupuesto estatal asignado para el año fiscal 2017)
Recursos tecnológicos	Equipo de cómputo, acceso a internet, software especializado en vigilancia tecnológica, acervo bibliográfico, compendio de legislación
¿Cuenta con derechos de autor?	No
Licenciamiento	No aplica

V. Resultados e Impacto

Resultados alcanzados	
Cualitativos	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de atención al público de manera personalizada que le permiten realizar el registro de invenciones y signos distintivos. • Operación del Micrositio de las actividades referentes al proyecto, alojado en el portal del COMECYT-, que facilita a los usuarios el acceso a la información de los servicios y programas de apoyo. • Elaboración de materiales didácticos que alientan y motivan el interés por aprender los conceptos básicos de la propiedad industrial (Cuadernillo Ceati y Lotería de la Propiedad Intelectual). • Posicionamiento del COMECYT como un organismo que promueve el desarrollo de proyectos innovadores. • Fortalecer la relación sociedad - gobierno. • La importancia de promover el Sistema de Propiedad intelectual radica en que protege las innovaciones tecnológicas en beneficio de sus creadores, estimulando la actividad inventiva de las personas; contribuye a

	<p>dinamizar el mercado de bienes y servicios; regula y fortalece el mercado interno a través del combate a las prácticas desleales de comercio; facilita el intercambio comercial entre países; y constituye una fuente inagotable de información técnica para apoyar proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico.</p>
<p>Cuantitativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Anualmente se registran 330 asesorías de usuarios que acuden a la oficina a realizar el registro de una invención o signo distintivo; además de la impartición de cursos, talleres, conferencias y actividades lúdicas a solicitud de los interesados. • Operación de los siguientes programas con resultados satisfactorios conforme los programas anuales del COMECYT: <ul style="list-style-type: none"> - Programa de Fomento a la Protección de la Propiedad Industrial en el Estado de México. Ante la necesidad de dar mayor cobertura a los apoyos del registro de invenciones (patente, modelo de utilidad, diseño industrial o esquema de trazado de circuitos integrados), a partir del ejercicio fiscal 2016, se amplían los apoyos del anterior “Programa de apoyo a Patentes del Estado de México”, al incluirse el reembolso del 100% del monto de la tarifa vigente por concepto de expedición de los títulos de registro y pagos de anualidades. - Premio a Jóvenes Inventores e Innovadores del Estado de México, desde el año 2007; reconocimiento a la capacidad creativa de estudiantes inscritos en instituciones de educación superior establecidas en el Estado de México (10 premios por un estímulo económico de \$50,000.00). - “Programa de apoyo para el desarrollo de Prototipos del Estado de México”, anteriormente denominado “Programa de apoyo para el desarrollo y validación de Prototipos del Estado de México” (2012-2015). Con el objetivo de estimular las actividades de innovación y desarrollo tecnológico de la micro, pequeña y mediana empresa (Mipymes) mediante un apoyo de hasta \$500,000.00 según lo requiera el proyecto. - Programa de apoyo para la validación tecnológica y competitiva de Prototipos del Estado de México, mediante el cual se otorga un apoyo de hasta \$2,000,000.00 para lograr que desarrollos científicos y tecnológicos probados en escala piloto puedan convertirse en negocios de alto valor agregado o una nueva línea de negocios competitiva.

<p>Beneficiarios</p>	<p>Los servicios de asesoría y capacitación están dirigidos a investigadores, estudiantes, empresarios, inventores independientes y público en general, que requiera de orientación sobre el procedimiento y requisitos de solicitudes en materia de propiedad industrial; sin costo para el usuario.</p> <p>El Programa de Fomento a la Protección de la Propiedad Industrial en el Estado de México está dirigido a personas físicas residentes en la entidad y jurídico colectivas, legalmente constituidas y establecidas en el Estado de México.</p> <p>El Premio a Jóvenes Inventores e Innovadores del Estado de México es para estudiantes inscritos en instituciones de educación superior establecidas en el Estado de México.</p> <p>El Programa de apoyo para el desarrollo de Prototipos del Estado de México dirigido a personas físicas con actividad empresarial y jurídico colectivas establecidas en el Estado de México (Mipymes)</p> <p>El Programa de apoyo para la validación tecnológica y competitiva de Prototipos del Estado de México, para Mipymes (jurídico colectivas establecidas en el Estado de México).</p> <p>Dichos programas son operados conforme las convocatorias y reglas de operación respectivas.</p>
<p>Gráficos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No. de asesorías técnicas: 2,843 (2005-2016) • Actividades de capacitación: 293 eventos con la asistencia de 9,756 personas (2005-2016) • Programa de Fomento a la Protección de la Propiedad Industrial en el Estado de México: 676 solicitudes apoyadas por un monto total de \$1,676,069.89 (2007-2016) • Premio a Jóvenes Inventores e Innovadores del Estado de México: 63 proyectos ganadores (2007-2016) • Programa de apoyo para el desarrollo y validación de Prototipos: 24 proyectos apoyados por un monto total aprobado de \$6,998,123.26 (2012-2015) • Programa de apoyo para el desarrollo de Prototipos: 9 proyectos apoyados por un monto total aprobado de \$4,256,473.44 (2016) • Programa de apoyo para la validación tecnológica y

	<p>competitiva de Prototipos del Estado de México: 3 proyectos apoyados por un monto total aprobado de \$4,468,810.64 (2016)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Materiales impresos de difusión: 
Ahorros obtenidos	
Recursos materiales y financieros	Mediante el servicio de asesoría personalizada se asegura el ingreso de solicitudes al IMPI correctamente requisitadas, por lo que se reduce el tiempo y los costos que implica el trámite de registro de las figuras de propiedad industrial.
Tiempo	El servicio de asesoría correspondiente se otorga en el COMECYT, sin que sea necesario, trasladarse a las oficinas del IMPI de la ciudad de México.
Indicadores utilizados	<ul style="list-style-type: none"> - Número de usuarios atendidos al año. - Número de solicitudes de apoyo y beneficiarios al año del Programa de Fomento a la Protección de la Propiedad Industrial en el Estado de México. - Número de proyectos ganadores del Premio a Jóvenes Inventores e Innovadores del Estado de México. - Número de proyectos apoyados en los programas de apoyo para el desarrollo de Prototipos y para la validación tecnológica y competitiva de Prototipos del Estado de México.
Aspectos innovadores	A partir de la puesta en marcha del Proyecto “Asistencia Técnica a la Innovación” se crearon diversos programas de apoyo y fomento de la protección de la propiedad industrial, que anteriormente no existían en la entidad. Para cada uno de los programas se cuenta con reglas de operación y en su caso, manuales de procedimientos autorizados.
Evidencia de resultados	Se dispone de datos testimoniales de los usuarios que opinan acerca de los servicios y programas. Formatos impresos de la asesoría proporcionada, que

	<p>incluye una evaluación del servicio.</p> <p>Evaluación de proyectos por comités evaluadores, cuyo dictamen está respaldado en actas.</p> <p>Sistema de evaluación de proyectos de manera presencial.</p> <p>Pólizas de cheque firmadas por los beneficiarios de los programas.</p>
--	---

VI. Transferencias

¿Es factible la transferencia de la práctica?		Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
Especificar: Lo más importante es que se requiere personal calificado para operar los diferentes programas y brindar asesorías e impartir los cursos de capacitación.					
Requerimientos					
Gestión (procedimiento)		Comunicar por escrito al Director General del COMECYT el interés por aplicar esta práctica y concertar cita, en la que se definirá el mecanismo más adecuado para compartir la información.			
Económicos (costos)		Costos por transferencia de la práctica: Ninguno Costos relacionados con su implementación: Recursos humanos, programa de capacitación técnica correspondiente al tema de propiedad intelectual, instalaciones y mobiliario de oficina, equipo de cómputo, acceso a internet, software especializado en vigilancia tecnológica, acervo bibliográfico, compendio de legislación.			
Tecnológicos		Ninguno			
Legales		Ninguno			
Otros					
Número de transferencias realizadas	Ninguna	¿A quién se ha transferido la práctica?	Ninguna		

VII. Contacto

Datos de la dependencia u organismo auxiliar y unidad administrativa responsable	
Secretaría u Organismo Auxiliar	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT)
Unidad administrativa	Departamento de Desarrollo Tecnológico
Domicilio	Diagonal Alfredo Del Mazo Núm. 103 y 198. Col. Guadalupe. C.P. 50010. Toluca, Estado de México

VIII. Datos del responsable de administrar la práctica

Nombre	L.C. Jorge Mulhia Alvarez	
Cargo	Jefe del Departamento de Desarrollo Tecnológico	
Teléfono(s)	(722) 3190011 al 15 Ext. 124 y 324	Fax: Ext. 149

Domicilio	Diagonal Alfredo Del Mazo Núm. 103 y 198. Col. Guadalupe. C.P. 50010. Toluca, Estado de México					
Correo electrónico	destecnol.comecyt@edomex.gob.mx					
IX. Vinculación de la práctica con el Plan de Desarrollo del Estado de México						
Pilar/Eje Transversal	Pilar 2: Estado Progresista					
Objetivo	2.1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad					
Estrategia	2.1.6 Fomentar el desarrollo de una sociedad del conocimiento					
Línea de acción	Generar el conocimiento científico y tecnológico, además de la vinculación de su fortalecimiento					
X. Autoevaluación de la práctica						
¿Existen prácticas similares implantadas o en desarrollo en la Administración Pública Estatal o en otras entidades federativas o municipios?	Sí	X	No		¿Dónde?:	Centros de Patentamiento y Oficinas de Transferencia de Tecnología, públicas y privadas
Si es afirmativa la respuesta de la pregunta anterior: ¿Revisó e identificó elementos comunes y distintivos de cada práctica?	Sí	X	No		Nombre de la práctica(s):	Asesoría sobre el registro de invenciones, búsqueda de información tecnológica y redacción de patentes
¿Contribuye a la mejora de los trámites y servicios?	Sí	X	No		Nombre del trámite(s) o servicio(s):	Contribuye a fortalecer la relación sociedad - gobierno al facilitar los trámites y servicios en materia de protección de la propiedad industrial, del Gobierno del Estado de México
¿Contribuye a eficientar la gestión de los procesos de la APE?	Sí	X	No		¿De qué forma?:	Por ser un proyecto integral que promueve el desarrollo de programas innovadores; siendo un referente a nivel nacional
¿Está implementada en una	Sí	X	No		En su caso,	

sola unidad administrativa?				¿dónde más?:	
¿Es susceptible de réplica?	Sí	X	No	¿Por qué?:	Facilita los procesos de presentación de solicitudes de invenciones y signos distintivos; además de fomentar y estimular el desarrollo de proyectos innovadores
¿La práctica se encuentra documentada desde su implementación?	Sí	X	No		Manual de Procedimientos, Reglas de Operación, Convocatorias de los programas
¿Contribuye al logro de los objetivos de la institución?	Sí	X	No	¿Por qué?:	Se promueve y apoyan proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico
¿Considera que es una práctica innovadora?	Sí	X	No	¿Por qué?:	Versatilidad de sus programas de apoyo y fomento de la protección de la propiedad industrial, que anteriormente no existían en la entidad